



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:		TRÁMITE:	SI	SERVICIO:	N/A
Declaración del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles.					
DESCRIPCIÓN:					
Esta declaración se presenta al realizar pago de impuestos cuando un inmueble cambia de propietario, el cual contiene datos del propietario o poseedor, así como los del predio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 47 Fracción VI y VII, Artículo 113,114,115,116 y 117 del Código Financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Declaración de pago de impuesto sellado.		VIGENCIA:	Sin vigencia.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	DIRECCIÓN WEB	https://teotihuacan.gob.mx/tramites	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando un inmueble se requiere hacer el cambio de propietario.			
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS					
		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.	Declaración del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles firmada.	SI	2	Artículo 47 Fracción VI y VII, Artículo 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente.	
2.	Documento donde acredita la propiedad.	SI	1		
3.	Pago de impuesto predial al corriente.	No	1		
4.	Certificado de no adeudo predial.	SI	1		
5.	Certificado de aportación de mejoras.	SI	1		
6.	Certificación de clave y valor catastral.	SI	1		
7.	Identificación oficial del propietario o poseedor.	No	1		
PERSONAS MORALES					
		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.	Declaración del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles firmada.	SI	2	Artículo 47 Fracción VI y VII, Artículo 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente.	
2.	Documentos donde acredita la propiedad.	SI	1		
3.	Pago de impuesto predial al corriente.	No	1		
4.	Certificación de clave y valor catastral.	SI	1		
5.	Certificado de no adeudo predial.	SI	1		
6.	Certificado de aportación de mejoras.	SI	1		
7.	Identificación del representante legal.	No	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
		ORIGINAL	COPIA(S)		
1.	Declaración del pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles firmada.	SI	2	Artículo 47 Fracción VI y VII, Artículo 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Vigente.	
2.	Documentos donde acredita la propiedad.	SI	1		
3.	Certificado de no adeudo predial.	SI	1		
4.	Certificado de aportación de mejoras.	SI	1		
5.	Pago de impuesto predial al corriente.	SI	1		
6.	Certificación de clave y valor catastral.	SI	1		
7.	Identificación del representante legal.	No	1		
OTROS					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Treinta minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:		Veinte minutos	
VIGENCIA:		No aplica					
COSTO:		En base a la tarifa del artículo 115, del Código Financiero del Estado de México.					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		SI		TARJETA DE CRÉDITO	
						SI	
						TARJETA DE DÉBITO	
						SI	
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
		SI					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la oficina de Ingresos de la tesorería (caja o cajero digital).					
OTRAS ALTERNATIVAS:		Mediante formato de pago referenciado.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		Siempre que cumpla con los requisitos.					
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Tesorería Municipal de Teotihuacán.				Tesorería Municipal de Teotihuacán.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Patricio Gutiérrez Ortiz					
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:		1
COLONIA:		Centro.			MUNICIPIO:		Teotihuacán.
C.P.:		55800		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: De lunes a viernes 09:00am a 04:00pm y sábados 9:00 a 2:00 pm.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
0155		594 95 635 66		Directo		No aplica	
						CORREO ELECTRÓNICO: tesoreriateotihuacan@hotmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:		CALLE: No aplica			NO. INT. Y EXT.:		No aplica
COLONIA:		No aplica			MUNICIPIO:		No aplica
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
CORREO ELECTRÓNICO:		No aplica					
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica					
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tiempo se realiza el trámite?					
RESPUESTA:		Treinta minutos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cómo se puede llenar la declaración de pago?					
RESPUESTA:		Se puede llenar de forma manual, máquina de escribir o impresora.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuánto tiempo se entrega la declaración de pago?					
RESPUESTA:		En el momento del pago.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica.							
ELABORÓ: C. ABDIEL ARIBAS FERNANDEZ AUXILIAR CONTABLE				VISTO BUENO: LIC. PATRICIO GUTIERREZ ORTIZ TESORERO MUNICIPAL			
				FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/10/2020			